

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### 2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2024/2025**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

La Ley educativa actual nace con el objetivo principal de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea, la UNESCO y la Agenda 2030. Los enfoques claves en los que se centra esta nueva ley incorporan el cumplimiento de los derechos de la infancia, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el desarrollo de la competencia digital, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y las garantías de éxito para todo el alumnado. En esta línea, los centros, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.4, concretarán o adaptarán los currículos establecidos por la Administración educativa y la incorporarán a su proyecto educativo, que impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Filosofía es unipersonal, siendo el profesor de la mayor parte de las materias asignadas al departamento y jefe del mismo D. Francisco Reina Maldonado. Hemos de comentar que la profesora Virginia Lozano que pertenece al departamento de Música tiene asignada en su horario las materias de Aprendizaje Social y Emocional de 4º ESO

**4. Objetivos de la etapa:**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31



**CONCRECIÓN ANUAL**

**4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional**

**1. Evaluación inicial:**

El alumnado dispondrá de un cuestionario inicial que le servirá como introducción a las principales cuestiones planteadas en el seno de esta materia y orientará al profesorado de la materia en la detección de dificultades de aprendizaje y situaciones que requieran una actuación específica.

Además, durante los primeros días se anima al alumnado a una presentación en el aula y se le pide que reflejen en la misma su punto de partida en relación con la materia y una primera impresión del material ofrecido a modo de introducción.

Son estos elementos junto con la actividad desarrollada por el alumnado en sus primeros momentos (actividades de autoevaluación, actividad en los foros, mensajes, comunicaciones telefónicas /telemáticas y tareas), los instrumentos empleados por el profesorado de Filosofía de cara a las reuniones docentes de evaluación inicial, reuniones de las que se derivan las correspondientes medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

**2. Principios Pedagógicos:**

Las actividades educativas en la ESO favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Así mismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

Las Administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. Se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

Se propone una metodología centrada en la actividad y participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y en la que el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular. Aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado hacia la nueva información, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula.

Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado toma información que aprende sin tener apenas nada que ver con sus conocimientos y que, por el mismo motivo, olvidan con gran facilidad.

Las líneas metodológicas que se proponen serán, entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones.

El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran una mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.

Crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad.

Favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.

Favorecer la investigación personal y de grupo mediante el diálogo.

**4. Materiales y recursos:**

Pizarra digital donde proyectaremos vídeos, presentaciones, etc.

Variedad de textos facilitados por la profesora.

Ordenadores portátiles del centro.

Uso continuado de Moodle donde se cuelgan todos los apuntes, materiales y recursos varios utilizados en clase.

Es fundamental el uso de esta plataforma al no disponer el alumnado de libro de texto de esta materia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Durante el primer trimestre del curso se desarrollarán los bloques:

- Autoconocimiento personal
- Conciencia y Regulación Emocional

En el segundo trimestre:

- Relaciones interpersonales y participación
- Habilidades Sociales
- Responsabilidad social

En el tercer trimestre:

- Reflexión ética
- Habilidades de vida y bienestar

Dado que todos los temas están íntimamente relacionados se abordarán de forma conjunta en algunas de las propuestas de trabajo relacionadas con efemérides o con acontecimientos del entorno o del mundo que tengan especial interés y relevancia para el alumnado y ofrezcan enseñanzas útiles en esta materia. Así mismo, se estará trabajando conforme a la situación de aprendizaje que será el hilo conductor del curso, un podcast donde se reunirán los datos recabados y la investigación realizada por el alumnado en su comunidad.

Los instrumentos de evaluación principales son: observación directa del trabajo desarrollado en clase y la actitud ante la materia.

Pruebas escritas de los contenidos más teóricos vistos y explicados en clase.

Trabajo en las distintas dinámicas de grupo planteadas en la clase.

Elaboración de trabajos en grupo e individuales.

Trabajo en grupos interactivos y tertulias dialógicas.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

S.A.1., Aprendemos a identificar nuestras emociones y profundizamos en ellas. Meses de septiembre, octubre y mediados de noviembre.

S.A.2. La regulación emocional. Noviembre y diciembre.

S.A. 3. La música como vehículo para expresar emociones. Mes de enero

S.A.4. Las habilidades sociales. Relaciones interpersonales. Mes de febrero y marzo.

S.A.5. La reflexión ética. La participación en la sociedad. Responsabilidad social. tercer trimestre.

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Participación desde la materia en el diseño de actividades relacionadas con todas y cada una de las efemérides propuestas por la reunión de coordinación enmarcada en el departamento de convivencia del centro.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

**8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31



**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>	
<b>Descriptores operativos:</b>	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>	
<b>Descriptores operativos:</b>	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>	
<b>Descriptores operativos:</b>	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RKNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

<b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RKNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**  
**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.
ASE.4.3.Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.
ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31

**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>ASE.4.1.1.I desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás.</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>ASE.4.1.2. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas..</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>ASE.4.1.3. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos.</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>ASE.4.1.4. Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje, adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan..</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>ASE.4.2.1. Desarrollar habilidades sociales y de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en Equipo.</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>ASE.4.2.2.Participar en diálogos y debates manifestando una actitud de respeto y escucha activa hacia ideas diferentes a las propias y argumentando la posición personal defendida. .</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>ASE.4.2.3. Asumir la responsabilidad de la participación en el grupo, respetar y mostrar empatía por todos los miembros del grupo, escuchar activamente los distintos puntos de vista y las aportaciones de sus compañeros y compañeras..</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>ASE.4.2.4. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo..</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: ASE.4.3.Actuar e interactuar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>ASE.4.3.1. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado en Andalucía..</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>ASE.4.3.2. Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional..</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>ASE.4.3.3. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos Desfavorecidos. .</p>	<p><b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>ASE.4.3.4. Valorar la diversidad, especialmente la de la sociedad andaluza, desde el respeto y la inclusión,</p>	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RKNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31



Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

considerándola un elemento enriquecedor y de valor a nivel personal, social y Cultural.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
<b>Competencia específica: ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
ASE.4.4.1. Articular las etapas del proyecto, identificación del objetivo o propósito, preparación, acción, reflexión continua y demostración.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
ASE.4.4.2. Afrontar de forma eficaz la organización, gestión y planificación de las tareas.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
ASE.4.4.3. Desarrollar un plan de acción coherente teniendo en cuenta la finalidad o el propósito, las actividades y los Recursos.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
ASE.4.4.4. Mostrar iniciativa, hacer propuestas, participar, colaborar e interactuar a lo largo de todo el proyecto.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
ASE.4.4.5. Afrontar de forma eficaz las dificultades y los obstáculos, utilizando habilidades sociales, valorando la participación e integración de todos los miembros . <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
ASE.4.4.6. Comunicarse de manera asertiva, reconociendo y valorando a todos los miembros del proyecto.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
<b>Competencia específica: ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
ASE.4.5.1.Desarrollar y ejecutar un proyecto de investigación. . <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
ASE.4.5.2. Describir y difundir el desarrollo del proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
ASE.4.5.3. Emplear herramientas digitales para exponer y compartir el proyecto de investigación. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>
ASE.4.5.4. Utilizar estrategias diversas, incluidas las herramientas digitales, para recopilar y presentar información oralmente y por escrito, en un entorno de trabajo colaborativo.. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b>

**12. Saberes básicos:**

<b>A. Autoconocimiento personal y regulación emocional.</b>
1. Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción.
2. Construcción de una memoria autobiográfica que incluya la comprensión emocional de uno mismo.
3. Conductas intrapersonales que impliquen el desarrollo de la independencia, la búsqueda de la autorrealización personal, y fomenten la equidad.
4. Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica.
5. Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos.
6. Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.
<b>B. Relaciones interpersonales y participación.</b>
1. Relaciones interpersonales: habilidades y estrategias para la mejora de las relaciones interpersonales y la comunicación: conocimiento del concepto de empatía y conductas que la promueven. Conocimiento de barreras en la comunicación y desarrollo de estrategias para superarlas.
2. Conocimiento y desarrollo de habilidades sociales y asertividad. Conducta prosocial y cooperativa. Comunicación receptiva y expresiva.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

3. Dinamismo, iniciativa y liderazgo: identificación del concepto de liderazgo y conocimiento de técnicas y habilidades de liderazgo y desarrollo de la capacidad de negociación.
4. Capacidades para dinamizar y tomar la iniciativa en situaciones grupales.
5. Componentes interpersonales: habilidades de organización y gestión del tiempo y planificación de tareas.
6. Trabajo en equipo: conocimiento de técnicas cooperativas para optimizarlo.

**C. Reflexión ética y responsabilidad social.**

1. Reflexión ética y ciudadanía activa: concepto de ciudadanía activa y valoración.
2. Desarrollo de capacidades para participar en la sociedad andaluza con actitud crítica.
3. Responsabilidad social: conocimiento y adquisición de estrategias de resolución pacífica de los conflictos para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. La mediación como estrategia de resolución.
4. Implicación y compromiso social. Conocimiento e implicación con el asociacionismo andaluz, el voluntariado y el desarrollo de proyectos comunitarios. Conocimiento del papel y las funciones que desempeñan las asociaciones en la sociedad andaluza.
5. Desarrollo de actitudes de respeto mutuo y de conductas de cooperación entre iguales.
6. Desigualdad económica: reflexión sobre las causas que originan la desigualdad económica y consecuencias. El comercio justo, la ética ambiental y la sostenibilidad.
7. Sostenibilidad y ética ambiental: objetivos del desarrollo sostenible. Sensibilización y concienciación sobre la necesidad de lograr un modelo de desarrollo y sociedad andaluza sostenible. Realización de acciones ambientalmente sostenibles: consumo responsable.
8. Lucha contra la pobreza: sensibilización ante la desigualdad en el reparto de la riqueza. Identificación y reflexión sobre posibles soluciones. Asunción de responsabilidades y compromiso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
9. Respeto por la diversidad étnico cultural. Conocimiento y valoración de la diversidad y riqueza étnica andaluza producto de la historia de nuestra Comunidad.

**D. Proyecto de investigación.**

1. Creatividad, actividad y experiencias de servicio. Diseño de un proyecto CAS en el contexto de Andalucía.
2. Desarrollo de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
3. Implementación de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
4. Análisis y valoración de los resultados de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.
5. Difusión de la puesta en práctica de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjBGOUJGRjJFMEFFOEI5RkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/15
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 5E, 6B N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:02:31

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ASE.4.1																										X								
ASE.4.2	X																X									X								
ASE.4.3	X		X	X							X						X									X								
ASE.4.4	X	X				X				X														X			X							
ASE.4.5	X	X				X				X			X											X			X							

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 07/11/2024 19:59:04

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de E.S.O. Música

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44





**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
MÚSICA  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2024/2025**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, Este proyecto educativo constituye las señas de identidad de nuestro centro. Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Accciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El departamento de coordinación didáctica está integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo.

El Departamento de Música del IES Fuente Grande está formado por una única profesora, Virginia Lozano Tébar, que tiene la plaza definitiva desde hace trece años. Asume la jefatura de Departamento . Imparte clase de música en los cursos de 1º ESO grupos A y B, 2º ESO grupos A y B y además completa horario con la materia de Educación Plástica y Visual de 1º ESO A y B, Aprendizaje social y emocional de 4º ESO A y B ( materia optativa) y Proyecto Transversal de Educación en Valores de 2º Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Hemos de decir por último que es la coordinadora del aula de convivencia .

Este departamento que nos ocupa está dentro de la coordinación artística junto con los departamentos de Educación Plástica, visual y audiovisual y el departamento de Educación Física. La coordinadora de área es la jefa del departamento de Música y la reunión de coordinación está fijada en el horario los lunes a las 11:45 horas.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44

afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTi0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

evalúan

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44



**CONCRECIÓN ANUAL**

**1º de E.S.O. Música**

**1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil Competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación

**2. Principios Pedagógicos:**

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad

Pasamos a comentar la organización diseñada por el centro para llegar a cabo en los cursos de la ESO los 30 minutos de lectura planificada.

Según acuerdo del ETCP, se ha establecido un sistema rotatorio semanal por tramos horarios que abarca todas las materias de la ESO y CFGB. Los departamentos didácticos y las áreas de competencia, determinarán las lecturas seleccionadas para leer en clase por los alumnos siguiendo las siguientes pautas:

Con carácter general, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado tendrán en consideración que la organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después.

Antes: las actividades de prelectura deberán estar diseñadas para motivar el interés para activar el mundo de referencias y conocimientos anteriores del alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, etc. Asimismo, se pueden sugerir estrategias de comprensión del texto. En esta fase de la planificación, también se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

personificación, técnicas de trabajo intelectual. Es el momento de dotar de objetivos y dirigir al alumnado a la necesidad de leer.

Durante: las actividades durante la lectura ayudan a establecer inferencias de distintos tipo, a la revisión y la comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.

Después: las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.

Se propone como lectura para este nivel de 1º ESO una selección de textos relacionados con cuentos sobre los que se han hecho ballets a lo largo de la historia y selección de textos relacionados con aspectos musicales como musicoterapia, efectos y beneficios de la educación musical, etc...

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

Pasamos ahora a ocuparnos de los aspectos metodológicos de la programación de la materia de Música que nos facilitarán y permitirán la consecución de las competencias específicas y los saberes básicos .

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula. Son los pilares sobre los que se desarrolla la actividad educativa y la interacción profesor-alumnos porque dotan a aquel de referencias para llevar a cabo su tarea concreta y señalan los criterios psicológicos en los que fundamentar el aprendizaje de los alumnos.

Podemos establecer diversos criterios para proponer una metodología acorde con lo que queremos conseguir en nuestra materia:

1. Facilitar ambientes que favorezcan la interacción del profesor-alumno en la actividad del aula. Debemos crear un clima estimulante para el diálogo y el debate.
2. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, permitiendo establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas con los nuevos aprendizajes
3. Proponer actividades de investigación de diversos aspectos relacionados con la materia.
4. Intentar que los aprendizajes se puedan aplicar a circunstancias reales de la vida con las que se encuentran los alumnos.
5. Los contenidos se deben presentar con una estructura clara, atrayente y motivadora.
6. Diversificación de medios didácticos para favorecer, enriquecer y motivar el desarrollo de las actividades presentadas.
7. Tener en mente que el alumno es siempre el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. El profesor es un guía que propicia situaciones y oportunidades para la construcción de aprendizajes significativos.
8. Tener en cuenta la importancia de la información de la evaluación como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los conocimientos adquiridos en la etapa anterior y los hábitos de su entorno familiar y social son el punto de partida de los nuevos aprendizajes. Con todo ello se intenta proporcionar una formación básica necesaria para que los jóvenes puedan desenvolverse de forma correcta y con criterio propio en las actividades relacionadas con la música de su vida cotidiana. Se les intenta educar en la observación, el silencio, la apreciación, la estética, el análisis de datos, etc Insistimos en que las actividades y los saberes básicos deben favorecer la conexión con la realidad que vive el alumno fuera del aula. El área de música debe partir de los conocimientos y experiencias previas del alumnado. Es importante detectar el nivel de aprendizaje alcanzado y conocer las ideas que los alumnos a lo largo del tiempo se han ido forjando de manera personal.

Debemos también diferenciar contenidos básicos de los que son complementarios. Los básicos son los imprescindibles para aprendizajes posteriores o que contribuyan al desarrollo de capacidades fundamentales o que posean gran funcionalidad. La selección de los contenidos debe ir acompañada de la reflexión sobre el grado de dificultad para ir de lo más sencillo a lo complejo. Debe darse un equilibrio entre la dimensión práctica y la conceptual del área. No olvidemos que la metodología debería basarse en la práctica como rasgo de acción característico. La práctica debe cumplir siempre una doble función: Desarrollar capacidades y ayudar a la comprensión y disfrute de la música.

La metodología adoptará distintas modalidades según se trate de una escucha y percepción o de una interpretación e improvisación o creación o de una relación con contextos musicales y culturas.

**ESCUCHA y PERCEPCIÓN.**

Se intentará desarrollar distintas habilidades vinculadas con la escucha. La audición tiene especial relevancia como vía de acceso a los contenidos conceptuales del lenguaje musical y es el recurso por el que se accede al conocimiento de diversos tipos de música.

La audición comprende procesos en dos niveles, el de la inteligencia y el de la sensibilidad. La acción de aprender a escuchar ha de seguir cultivándose en esta etapa educativa. A través de actividades motivadoras el alumno

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

participa interesado usando su oído. Hay en día estamos ante una disposición auditiva pequeña porque vivimos en el mundo de la imagen y por otro lado estamos inmersos en lo que se ha venido a llamar contaminación acústica. La educación auditiva ofrece una gran contribución a la educación social porque ayuda a aprender a escuchar a los demás.

Diseñar actividades de audición es algo complicado pero son necesarias por ser el caldo de cultivo de la música misma. Las actividades que se llevan a cabo fuera del aula relacionadas con este aspecto, conviene tenerlas incluidas dentro de la programación ( salidas a conciertos, estudios de grabación, teatros, museos relacionados con la música, etc. La música en vivo siempre es más emocionante o motivadora. La asociación del oído y la vista aportan más datos.

En el ámbito del aula la preparación de actividades de audición debe tener en cuenta ciertas consideraciones:

Analizar las dificultades que plantean diferentes tipos de música.

El grado de conexión de la música con los alumnos

El interés auditivo debe despertarlo la música. La audición debe presentar elementos conocidos pues de lo contrario puede existir rechazo.

La duración de la audición debe estar en relación con las capacidades de concentración.

El desarrollo de la actividad debe ser variado.

No debemos olvidar que el objetivo último de la llamada audición activa es provocar en el alumno la representación interna de aquel movimiento que posee la aparente pasividad de la escucha.

#### INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA.

En este apartado nos centraremos en las habilidades de interpretación. Se inculcarán las técnicas requeridas para una correcta afinación, al igual que las necesarias para el canto tanto de forma individual como los conocimientos para la concertación con otros intérpretes. En este punto como en otros el profesor juega un papel decisivo porque se convierte en el modelo a interpretar ya que se manejará el aprendizaje por imitación.

Daremos algunas indicaciones referentes a la expresión vocal y canto:

La voz en su doble vertiente de lenguaje y canto es el instrumento expresivo y comunicativo por excelencia.

El canto en la educación musical escolar es uno de los tres medios esenciales de expresión.

Debemos potenciar el que los alumnos canten de forma continuada y habitual. Habrá que tener especial cuidado en la selección del repertorio. Se tendrá en cuenta que las letras y las músicas respondan a las vivencias propias del desarrollo de los alumnos.

Antes de realizar una actividad vocal hay que elegir el proceso de su desarrollo en función de las características del canto. Debemos buscar técnicas motivadoras para animar a los alumnos a la participación en las actividades de canto. Esto no siempre es fácil. Una de las estrategias que podemos usar es la unión de la música y en particular del canto con el movimiento. Intentaremos conseguir una emisión correcta y una actitud psíquica relajada y distendida que propicie la interpretación. Respecto a los alumnos son normas de obligado cumplimiento siempre el cantar sin gritos y con una buena y correcta dicción.

Fundamental es conseguir el gusto por cantar. Debemos inculcar a los alumnos el que adquieran el disfrute por su propia voz. Es ésta quizás la motivación más importante. Esta es una tarea difícil sobre todo en la etapa de la secundaria porque nos encontramos con la muda de la voz, por la que pasarán nuestros chicos y chicas en mayor o menor grado.

Otras estrategias importantes son el acompañamiento instrumental, que resulta de gran importancia en las actividades vocales. También atenderemos al empleo correcto de la respiración. , que es algo prioritario en la técnica vocal.

El canto al unísono será la base de toda actividad posterior que implique otros procedimientos polifónicos o armónicos. Recordaremos que el canto a varias voces está muy condicionado por la experiencia anterior de los alumnos.

Para trabajar este apartado del currículo del primer curso de la educación secundaria obligatoria podemos proponer en el ámbito de las actividades complementarias y extraescolares la formación de un coral del centro educativo que prepare a lo largo del curso un repertorio adecuado que sea ofrecido al final del año escolar en un concierto con fines benéficos, por ejemplo.

Indicaciones sobre la expresión instrumental:

La expresión instrumental junto con el canto y el movimiento es otro de los contenidos esenciales de la expresión musical. Las actividades con instrumentos desarrollan capacidades varias entre las que podemos citar:

Intensifican las destrezas motrices.

La riqueza sonora del conjunto instrumental provoca curiosidad auditiva.

Los instrumentos contribuyen a la adquisición de conocimientos relacionados con la afinación, comprensión de estructuras rítmicas, armónicas, melódicas, etc?

Estimula el conocimiento propio y la capacidad de adaptación al grupo.

Los criterios para seleccionar instrumentos han de ser muy amplios. A disposición de la clase estarán siempre las

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44



Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

posibilidades que ofrece el propio cuerpo, los gestos sonoros, los sonidos que provienen de ambientes cotidianos, los instrumentos fabricados en clase y los instrumentos convencionales.

Un recurso muy usado con muy buenos resultados es la actividad de fabricación de instrumentos con materiales de desecho o reciclados. Estas experiencias aportan información sobre las posibilidades sonoras de diversos materiales, muy enriquecedoras.

Los instrumentos de percusión ofrecen un espectro sonoro amplio y son un medio apto para la experimentación y la improvisación.

En la práctica instrumental hay que vigilar continuamente la posición corporal y la colocación del grupo, ya que son aspectos de suma importancia para el desarrollo de la motricidad y la musicalidad.

Motiva mucho la participación de los alumnos las actividades de hacer música en grupo. Los alumnos participarán en la medida de sus posibilidades y capacidades. Esto requiere mucha atención por parte del profesor que debe ser flexible, sensible y observador para considerar las capacidades en potencia de todos los alumnos al tiempo que sus intereses.

Los ejercicios para desarrollar destrezas motrices tienen en los instrumentos corporales una ayuda muy valiosa para fomentar y practicar la habilidad en la coordinación de movimientos.

Un factor de considerable importancia es la lectura musical. Teniendo en cuenta esto, las piezas musicales han de seleccionarse con especial cuidado en relación con su duración. Las formas breves resultan muy valiosas por facilitar la comprensión global.

En el apartado de la creación juega un importantísimo papel la figura del profesor que debe estar abierto a todas las sugerencias de los alumnos, animarlos a aventurarse en el mundo de la música, eliminar el miedo a fallar, animarlos a descubrir nuevas posibilidades, etc...Este bloque está relacionado con el anterior

En este apartado podemos proponer como forma de trabajo la improvisación, entendiéndola como una manera de expresión musical creativa. La improvisación convierte la creación en una manera de juego.

En la improvisación entendida como proceso creativo señalamos distintas fases:

La imitación, donde los alumnos desarrollan la memoria auditiva, reconociendo modelos idénticos y diferentes.

La exploración de distintos timbres y extensiones de voz y distintos instrumentos.

La organización. Respetar y participar en las reglas que establece el juego propuesto.

La improvisación es una forma de reflexionar sobre lo creado. También ayuda a la adquisición de nuevos conocimientos. Es un recurso importante para la adquisición de aprendizajes significativos. Es además un ideal recurso para dar cabida a la diversidad dentro del aula.

**CONTEXTOS MUSICALES Y DIFERENTES CULTURAS.**

El repertorio elegido para las actividades de audición e interpretación es la vía de acceso para el conocimiento del contexto político, social o cultural al que pertenecen esas piezas. Abordaremos los contenidos de historia de la música desde la contextualización de las obras trabajadas. Por ello es importante que el repertorio sea variado. Se trata sin duda de potenciar la capacidad de escucha desde la apreciación de la música realizada en otro tiempo y lugar. El alumno aprenderá a apreciar la música que hacen los demás, la de un entorno cada vez más amplio tanto en el espacio como en el tiempo.

Hemos de decir que la principal vía de entrada a este bloque de contextos musicales es la audición. Se trata de potenciar la capacidad de escucha desde la apreciación de la música realizada en otro tiempo y lugar.

Diremos acabado este punto que los contenidos relacionados con el lenguaje musical deben abordarse desde todos los bloques y deben trabajarse vinculados con la escucha, la interpretación, la creación y los contextos musicales. La reflexión del lenguaje musical debe conducir a una paulatina adquisición de conceptos musicales.

Para un trabajo adecuado en el aula hay que contar con distintos materiales didácticos. Es cualquier persona, cosa o hecho que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los recursos deben estar en función de las actividades y no al revés.

**4. Materiales y recursos:**

Para un trabajo adecuado en el aula hay que contar con distintos materiales didácticos. Es cualquier persona, cosa o hecho que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los recursos deben estar en función de las actividades y no al revés.

Antes de pasar a hablar de los recursos de todo tipo describiremos el aula de música. Es un aula independiente, luminosa y espaciosa dotada de algunos instrumentos musicales y dispositivos tecnológicos (equipo de sonido, ordenador portátil de uso por parte del departamento de Música, proyector y pantalla, altavoces) y una pequeña biblioteca y fonoteca especializada y al alcance de los alumnos. Está únicamente insonorizada por el techo. El

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

principal problema con que nos encontramos es que no está situada en un lugar alejado del resto de aulas. Es inevitable ocasionar molestias a los demás compañeros profesores y alumnos cuando se practiquen contenidos instrumentales y vocales. Hay a disposición del centro otro aula que dispone de cañón de imagen y pantalla para las proyecciones. Hay algunos armarios donde guardar sin problema los materiales. En un aula así es de suma importancia el fomentar actitudes de respeto, cuidado y adecuado mantenimiento de la misma. Fijaremos y trabajaremos las normas de funcionamiento en el aula, al igual que las sanciones en casa de incumplimiento de las mismas.

**Instrumentos** . Han de ser de buena calidad para poder producir un buen sonido y además para que duren más. Dentro de los instrumentos señalaremos los de pequeña percusión: claves, maracas, caja china, cabañas, triángulos, platos entrechocados, cencerros, etc También señalamos los instrumentos de parche que ofrecen muchas posibilidades ( panderetas, bongoes, panderetas, timbales, etc...Las láminas son imprescindibles en una buena clase de música .Como instrumentos melódicos más usados destaca el piano, la flauta y la guitarra. Podemos incluir instrumentos de efectos especiales como los silbatos, el palo de lluvia, las campanillas, etc.. Dispondremos de diversos complementos y accesorios como son baquetas, metrónomo, diapasón.

A lo largo de los últimos años se han adquirido algunos instrumentos de pequeña percusión de láminas de tipo escolar.

Hemos de decir que desde hace unos cursos escolares, se dispone en todos los departamentos didácticos del centro un inventario que se actualiza de forma anual.

**Materiales audiovisuales.** Contaremos con un equipo de reproducción de sonido, un micrófono y una grabadora portátil para diseñar cierto tipo de actividades. Hemos de disponer de televisión y DVD o vídeo. Es recomendable disponer de una buena fonoteca que incluya música de todos los tipos. Para buscar distintas grabaciones hay que acudir a guías especializadas o a catálogos de sellos discográficos. El vídeo es un importante apoyo educativo por lo que tener también una buena videoteca es interesante. Podemos usar vídeos educativos, documentales, reportajes, películas, etc

**Programas de ordenador.** En un centro TIC como es el nuestro hay que dejar un lugar importante para las actividades realizadas a través de las nuevas tecnologías por lo que intentaremos que se trabaje una actividad TIC . Las actividades están orientadas a la búsqueda de información relacionada con la música así como otras actividades como webquest, cazas del tesoro, diseño de carteles, infografías, presentaciones con aplicaciones como Genially o Canva, actividades lúdicas e interactivas como Kahoot o Mentimeter.

El libro de texto de apoyo para el alumnos en esta materia de Música es el siguiente

1º ESO. Música Editorial Editex

Hemos de decir que aunque los alumnos disponen del libro en formato papel, normalmente en clase de usa el libro digital, que es más ameno, entretenido y genera un clima de trabajo más participativo y dinámico.

También hemos de comentar que se usa de forma habitual la Moodle y todos los materiales que se consideran de interés para el alumnado, están subidos a esta plataforma.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Los instrumentos de evaluación son variados.

Citamos entre otros los siguientes:

- Las pruebas escritas u orales de contenidos relacionados con la materia de música.
- Observación diaria en clase del trabajo, actitud, interés, funcionamiento general del alumnado.
- Cuaderno de clase, atendiendo a la presentación, orden, estructura, caligrafía, ortografía, autocorrecciones, etc...
- Trabajos monográficos, relacionados con aspectos de los saberes básicos de la programación.
- Actividades telemáticas propuestas,
- La audición y escucha activa. el respeto del silencio, etc...
- Interpretación musical en cualquiera de sus versiones.
- Valoración de la participación, implicación y rendimiento en las actividades propuestas en grupos interactivos realizados como actuaciones de éxito educativo dentro de las Comunidades de Aprendizaje.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

S.A. 1. Analizando el sonido. A lo largo de todo el primer trimestre

S.A. 2 ¡ A cantar ! Mes de enero

S. A. 3 ¡ A tocar! Mes de febrero y marzo.

S.A. 4 Organización del sonido. Mes de abril

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

S.A. 5 .La forma de la música. Mes de mayo  
S.A 6 ¡ Vamos al cine! Mes de junio

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

- el timbre

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Asistencia a conciertos didácticos de interés en el centro, en la propia localidad o en otras.  
Participación en todas las semanas temáticas y efemérides propuestas en el centro con actividades relacionadas con la materia de música.  
Concierto didáctico con motivo del Día del Flamenco  
Certamen de villancicos de Navidad en colaboración con los alumnos de 6º primaria de los dos colegios de la localidad.  
Taller práctico de cuidados de la voz.  
Taller de elaboración de instrumentos de pequeña percusión con material de reciclado.  
Concierto didáctico de primavera con las piezas preparadas por el alumnado a lo largo del curso.  
Participación en la selección de temas musicales para el timbre musical que marca los inicios y finales de los tramos horarios.  
Asistencia al MIMMA ( Museo interactivo de la Música de Málaga)

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

<b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA	Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557		07/11/2024 20:03:44

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA	Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557		07/11/2024 20:03:44



Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**  
**Descriptor operativo:**

- CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
- CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
- CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°. Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44



**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: MUS.1.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>MUS.1.1.1.Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>MUS.1.1.2.Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>MUS.1.1.3.Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p><b>Competencia específica: MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>MUS.1.2.1.Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>MUS.1.2.2.Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p><b>Competencia específica: MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>MUS.1.3.1.Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>MUS.1.3.2.Employar técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>MUS.1.3.3.Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p><b>Competencia específica: MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>MUS.1.4.1.Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>MUS.1.4.2.Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	

**12. Saberes básicos:**

<p><b>A. Escucha y percepción.</b></p>	
<p>1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.</p>	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
<b>B. Interpretación, improvisación y creación escénica.</b>
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
<b>C. Contextos y culturas.</b>
1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkUyRDg1QjA3RTI0ODQzRTJD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2E, 4A N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:44



**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X															X
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X	X						
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X	X						
MUS.1.4	X				X	X				X		X	X							X	X			X				X						

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:38

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL


---

2º de E.S.O. Música

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
MÚSICA  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2024/2025**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, Este proyecto educativo constituye las señas de identidad de nuestro centro.

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Accciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus

económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El departamento de coordinación didáctica está integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo.

El Departamento de Música del IES Fuente Grande está formado por una única profesora, Virginia Lozano Tébar, que tiene la plaza definitiva desde hace trece años. Asume la jefatura de Departamento . Imparte clase de música en los cursos de 1º ESO grupos A y B, 2º ESO grupos A y B y además completa horario con la materia de Educación Plástica y Visual de 1º ESO A y B, Aprendizaje social y emocional de 4º ESO A y B ( materia optativa) y Proyecto Transversal de Educación en Valores de 2º Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Hemos de decir por último que es la coordinadora del aula de convivencia .

Este departamento que nos ocupa está dentro de la coordinación artística junto con los departamentos de Educación Plástica, visual y audiovisual y el departamento de Educación Física. La coordinadora de área es la jefa del departamento de Música y la reunión de coordinación está fijada en el horario los lunes a las 11:45 horas.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

evalúan

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18



**CONCRECIÓN ANUAL**

**2º de E.S.O. Música**

**1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación

**2. Principios Pedagógicos:**

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Pasamos a comentar la organización diseñada por el centro para llegar a cabo en los cursos de la ESO los 30 minutos de lectura planificada.

Según acuerdo del ETCP, se ha establecido un sistema rotatorio semanal por tramos horarios que abarca todas las materias de la ESO y CFGB. Los departamentos didácticos y las áreas de competencia, determinarán las lecturas seleccionadas para leer en clase por los alumnos siguiendo las siguientes pautas:

Con carácter general, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado tendrán en consideración que la organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después.

Antes: las actividades de prelectura deberán estar diseñadas para motivar el interés para activar el mundo de referencias y conocimientos anteriores del alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, etc. Asimismo, se pueden sugerir estrategias de comprensión del texto. En esta fase de la planificación, también se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste,

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

personificación, técnicas de trabajo intelectual. Es el momento de dotar de objetivos y dirigir al alumnado a la necesidad de leer.

Durante: las actividades durante la lectura ayudan a establecer inferencias de distintos tipo, a la revisión y la comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.

Después: las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.

Se propone como lectura para este nivel de 2º ESO una selección de textos relacionados con aspectos musicales como musicoterapia, efectos y beneficios de la educación musical, etc...y curiosidades y biografías de los grandes compositores musicales estudiados y escuchados en cada uno de los momentos de la historia de la música vistos en clase a lo largo de todo el curso.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

Pasamos ahora a ocuparnos de los aspectos metodológicos de la programación de la materia de Música que nos facilitarán y permitirán la consecución de las competencias específicas y los saberes básicos .

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula. Son los pilares sobre los que se desarrolla la actividad educativa y la interacción profesor-alumnos porque dotan a aquel de referencias para llevar a cabo su tarea concreta y señalan los criterios psicológicos en los que fundamentar el aprendizaje de los alumnos.

Podemos establecer diversos criterios para proponer una metodología acorde con lo que queremos conseguir en nuestra materia:

1. Facilitar ambientes que favorezcan la interacción del profesor-alumno en la actividad del aula. Debemos crear un clima estimulante para el diálogo y el debate.
2. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, permitiendo establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas con los nuevos aprendizajes
3. Proponer actividades de investigación de diversos aspectos relacionados con la materia.
4. Intentar que los aprendizajes se puedan aplicar a circunstancias reales de la vida con las que se encuentran los alumnos.
5. Los contenidos se deben presentar con una estructura clara, atrayente y motivadora.
6. Diversificación de medios didácticos para favorecer, enriquecer y motivar el desarrollo de las actividades presentadas.
7. Tener en mente que el alumno es siempre el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. El profesor es un guía que propicia situaciones y oportunidades para la construcción de aprendizajes significativos.
8. Tener en cuenta la importancia de la información de la evaluación como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los conocimientos adquiridos en la etapa anterior y los hábitos de su entorno familiar y social son el punto de partida de los nuevos aprendizajes. Con todo ello se intenta proporcionar una formación básica necesaria para que los jóvenes puedan desenvolverse de forma correcta y con criterio propio en las actividades relacionadas con la música de su vida cotidiana. Se les intenta educar en la observación, el silencio, la apreciación, la estética, el análisis de datos, etc Insistimos en que las actividades y los saberes básicos deben favorecer la conexión con la realidad que vive el alumno fuera del aula. El área de música debe partir de los conocimientos y experiencias previas del alumnado. Es importante detectar el nivel de aprendizaje alcanzado y conocer las ideas que los alumnos a lo largo del tiempo se han ido forjando de manera personal.

Debemos también diferenciar contenidos básicos de los que son complementarios. Los básicos son los imprescindibles para aprendizajes posteriores o que contribuyan al desarrollo de capacidades fundamentales o que posean gran funcionalidad. La selección de los contenidos debe ir acompañada de la reflexión sobre el grado de dificultad para ir de lo más sencillo a lo complejo. Debe darse un equilibrio entre la dimensión práctica y la conceptual del área. No olvidemos que la metodología debería basarse en la práctica como rasgo de acción característico. La práctica debe cumplir siempre una doble función: Desarrollar capacidades y ayudar a la comprensión y disfrute de la música.

La metodología adoptará distintas modalidades según se trate de una escucha y percepción o de una interpretación e improvisación o creación o de una relación con contextos musicales y culturas.

**ESCUCHA y PERCEPCIÓN.**

Se intentará desarrollar distintas habilidades vinculadas con la escucha. La audición tiene especial relevancia como vía de acceso a los contenidos conceptuales del lenguaje musical y es el recurso por el que se accede al conocimiento de diversos tipos de música.

La audición comprende procesos en dos niveles, el de la inteligencia y el de la sensibilidad. La acción de aprender

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

a escuchar ha de seguir cultivándose en esta etapa educativa. A través de actividades motivadoras el alumno participa interesado usando su oído. Hay en día estamos ante una disposición auditiva pequeña porque vivimos en el mundo de la imagen y por otro lado estamos inmersos en lo que se ha venido a llamar contaminación acústica. La educación auditiva ofrece una gran contribución a la educación social porque ayuda a aprender a escuchar a los demás.

Diseñar actividades de audición es algo complicado pero son necesarias por ser el caldo de cultivo de la música misma. Las actividades que se llevan a cabo fuera del aula relacionadas con este aspecto, conviene tenerlas incluidas dentro de la programación ( salidas a conciertos, estudios de grabación, teatros, museos relacionados con la música, etc. La música en vivo siempre es más emocionante o motivadora. La asociación del oído y la vista aportan más datos.

En el ámbito de la aula la preparación de actividades de audición debe tener en cuenta ciertas consideraciones:

Analizar las dificultades que plantean diferentes tipos de música.

El grado de conexión de la música con los alumnos

El interés auditivo debe despertarlo la música. La audición debe presentar elementos conocidos pues de lo contrario puede existir rechazo.

La duración de la audición debe estar en relación con las capacidades de concentración.

El desarrollo de la actividad debe ser variado.

No debemos olvidar que el objetivo último de la llamada audición activa es provocar en el alumno la representación interna de aquel movimiento que posee la aparente pasividad de la escucha.

#### INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA.

En este apartado nos centraremos en las habilidades de interpretación. Se inculcarán las técnicas requeridas para una correcta afinación, al igual que las necesarias para el canto tanto de forma individual como los conocimientos para la concertación con otros intérpretes. En este punto como en otros el profesor juega un papel decisivo porque se convierte en el modelo a interpretar ya que se manejará el aprendizaje por imitación.

Daremos algunas indicaciones referentes a la expresión vocal y canto:

La voz en su doble vertiente de lenguaje y canto es el instrumento expresivo y comunicativo por excelencia.

El canto en la educación musical escolar es uno de los tres medios esenciales de expresión.

Debemos potenciar el que los alumnos canten de forma continuada y habitual. Habrá que tener especial cuidado en la selección del repertorio. Se tendrá en cuenta que las letras y las músicas respondan a las vivencias propias del desarrollo de los alumnos.

Antes de realizar una actividad vocal hay que elegir el proceso de su desarrollo en función de las características del canto. Debemos buscar técnicas motivadoras para animar a los alumnos a la participación en las actividades de canto. Esto no siempre es fácil. Una de las estrategias que podemos usar es la unión de la música y en particular del canto con el movimiento. Intentaremos conseguir una emisión correcta y una actitud psíquica relajada y distendida que propicie la interpretación. Respecto a los alumnos son normas de obligado cumplimiento siempre el cantar sin gritos y con una buena y correcta dicción.

Fundamental es conseguir el gusto por cantar. Debemos inculcar a los alumnos el que adquieran el disfrute por su propia voz. Es ésta quizás la motivación más importante. Esta es una tarea difícil sobre todo en la etapa de la secundaria porque nos encontramos con la muda de la voz, por la que pasarán nuestros chicos y chicas en mayor o menor grado.

Otras estrategias importantes son el acompañamiento instrumental, que resulta de gran importancia en las actividades vocales. También atenderemos al empleo correcto de la respiración. , que es algo prioritario en la técnica vocal.

El canto al unísono será la base de toda actividad posterior que implique otros procedimientos polifónicos o armónicos. Recordaremos que el canto a varias voces está muy condicionado por la experiencia anterior de los alumnos.

Para trabajar este apartado del currículo del primer curso de la educación secundaria obligatoria podemos proponer en el ámbito de las actividades complementarias y extraescolares la formación de un coral del centro educativo que prepare a lo largo del curso un repertorio adecuado que sea ofrecido al final del año escolar en un concierto con fines benéficos, por ejemplo.

Indicaciones sobre la expresión instrumental:

La expresión instrumental junto con el canto y el movimiento es otro de los contenidos esenciales de la expresión musical. Las actividades con instrumentos desarrollan capacidades varias entre las que podemos citar:

Intensifican las destrezas motrices.

La riqueza sonora del conjunto instrumental provoca curiosidad auditiva.

Los instrumentos contribuyen a la adquisición de conocimientos relacionados con la afinación, comprensión de estructuras rítmicas, armónicas, melódicas, etc?

Estimula el conocimiento propio y la capacidad de adaptación al grupo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

Los criterios para seleccionar instrumentos han de ser muy amplios. A disposición de la clase estarán siempre las posibilidades que ofrece el propio cuerpo, los gestos sonoros, los sonidos que provienen de ambientes cotidianos, los instrumentos fabricados en clase y los instrumentos convencionales.

Un recurso muy usado con muy buenos resultados es la actividad de fabricación de instrumentos con materiales de desecho o reciclados. Estas experiencias aportan información sobre las posibilidades sonoras de diversos materiales, muy enriquecedoras.

Los instrumentos de percusión ofrecen un espectro sonoro amplio y son un medio apto para la experimentación y la improvisación.

En la práctica instrumental hay que vigilar continuamente la posición corporal y la colocación del grupo, ya que son aspectos de suma importancia para el desarrollo de la motricidad y la musicalidad.

Motiva mucho la participación de los alumnos las actividades de hacer música en grupo. Los alumnos participarán en la medida de sus posibilidades y capacidades. Esto requiere mucha atención por parte del profesor que debe ser flexible, sensible y observador para considerar las capacidades en potencia de todos los alumnos al tiempo que sus intereses.

Los ejercicios para desarrollar destrezas motrices tienen en los instrumentos corporales una ayuda muy valiosa para fomentar y practicar la habilidad en la coordinación de movimientos.

Un factor de considerable importancia es la lectura musical. Teniendo en cuenta esto, las piezas musicales han de seleccionarse con especial cuidado en relación con su duración. Las formas breves resultan muy valiosas por facilitar la comprensión global.

En el apartado de la creación juega un importantísimo papel la figura del profesor que debe estar abierto a todas las sugerencias de los alumnos, animarlos a aventurarse en el mundo de la música, eliminar el miedo a fallar, animarlos a descubrir nuevas posibilidades, etc...Este bloque está relacionado con el anterior

En este apartado podemos proponer como forma de trabajo la improvisación, entendiéndola como una manera de expresión musical creativa. La improvisación convierte la creación en una manera de juego.

En la improvisación entendida como proceso creativo señalamos distintas fases:

La imitación, donde los alumnos desarrollan la memoria auditiva, reconociendo modelos idénticos y diferentes.

La exploración de distintos timbres y extensiones de voz y distintos instrumentos.

La organización. Respetar y participar en las reglas que establece el juego propuesto.

La improvisación es una forma de reflexionar sobre lo creado. También ayuda a la adquisición de nuevos conocimientos. Es un recurso importante para la adquisición de aprendizajes significativos. Es además un ideal recurso para dar cabida a la diversidad dentro del aula.

**CONTEXTOS MUSICALES Y DIFERENTES CULTURAS.**

El repertorio elegido para las actividades de audición e interpretación es la vía de acceso para el conocimiento del contexto político, social o cultural al que pertenecen esas piezas. Abordaremos los contenidos de historia de la música desde la contextualización de las obras trabajadas. Por ello es importante que el repertorio sea variado. Se trata sin duda de potenciar la capacidad de escucha desde la apreciación de la música realizada en otro tiempo y lugar. El alumno aprenderá a apreciar la música que hacen los demás, la de un entorno cada vez más amplio tanto en el espacio como en el tiempo.

Hemos de decir que la principal vía de entrada a este bloque de contextos musicales es la audición. Se trata de potenciar la capacidad de escucha desde la apreciación de la música realizada en otro tiempo y lugar.

Diremos acabado este punto que los contenidos relacionados con el lenguaje musical deben abordarse desde todos los bloques y deben trabajarse vinculados con la escucha, la interpretación, la creación y los contextos musicales. La reflexión del lenguaje musical debe conducir a una paulatina adquisición de conceptos musicales.

Para un trabajo adecuado en el aula hay que contar con distintos materiales didácticos. Es cualquier persona, cosa o hecho que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los recursos deben estar en función de las actividades y no al revés.

**4. Materiales y recursos:**

Para un trabajo adecuado en el aula hay que contar con distintos materiales didácticos. Es cualquier persona, cosa o hecho que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los recursos deben estar en función de las actividades y no al revés.

Antes de pasar a hablar de los recursos de todo tipo describiremos el aula de música. Es un aula independiente, luminosa y espaciosa dotada de algunos instrumentos musicales y dispositivos tecnológicos ( equipo de sonido, ordenador portátil de uso por parte del departamento de Música, proyector y pantalla, altavoces) y una pequeña

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

biblioteca y fonoteca especializada y al alcance de los alumnos. Está únicamente insonorizada por el techo. El principal problema con que nos encontramos es que no está situada en un lugar alejado del resto de aulas. Es inevitable ocasionar molestias a los demás compañeros profesores y alumnos cuando se practiquen contenidos instrumentales y vocales. Hay a disposición del centro otro aula que dispone de cañón de imagen y pantalla para las proyecciones. Hay algunos armarios donde guardar sin problema los materiales. En un aula así es de suma importancia el fomentar actitudes de respeto, cuidado y adecuado mantenimiento de la misma. Fijaremos y trabajaremos las normas de funcionamiento en el aula, al igual que las sanciones en casa de incumplimiento de las mismas.

**Instrumentos .** Han de ser de buena calidad para poder producir un buen sonido y además para que duren más. Dentro de los instrumentos señalaremos los de pequeña percusión: claves, maracas, caja china, cabasas, triángulos, platos entrechocados, cencerros, etc También señalamos los instrumentos de parche que ofrecen muchas posibilidades ( panderetas, bongoes, panderetas, timbales, etc...Las láminas son imprescindibles en una buena clase de música .Como instrumentos melódicos más usados destaca el piano, la flauta y la guitarra. Podemos incluir instrumentos de efectos especiales como los silbatos, el palo de lluvia, las campanillas, etc.. Dispondremos de diversos complementos y accesorios como son baquetas, metrónomo, diapasón. A lo largo de los últimos años se han adquirido algunos instrumentos de pequeña percusión de láminas de tipo escolar.

Hemos de decir que desde hace unos cursos escolares, se dispone en todos los departamentos didácticos del centro un inventario que se actualiza de forma anual.

**Materiales audiovisuales.** Contaremos con un equipo de reproducción de sonido, un micrófono y una grabadora portátil para diseñar cierto tipo de actividades. Hemos de disponer de televisión y DVD o vídeo. Es recomendable disponer de una buena fonoteca que incluya música de todos los tipos. Para buscar distintas grabaciones hay que acudir a guías especializadas o a catálogos de sellos discográficos. El vídeo es un importante apoyo educativo por lo que tener también una buena videoteca es interesante. Podemos usar vídeos educativos, documentales, reportajes, películas, etc

**Programas de ordenador.** En un centro TIC como es el nuestro hay que dejar un lugar importante para las actividades realizadas a través de las nuevas tecnologías por lo que intentaremos que se trabaje una actividad TIC . Las actividades están orientadas a la búsqueda de información relacionada con la música así como otras actividades como webquest, cazas del tesoro, diseño de carteles, infografías, presentaciones con aplicaciones como Genially o Canva, actividades lúdicas e interactivas como Kahoot o Mentimeter.

El libro de texto de apoyo para el alumnos en esta materia de Música es el siguiente

2º ESO. Música II Editorial Editex

Hemos de decir que aunque los alumnos disponen del libro en formato papel, normalmente en clase de usa el libro digital, que es más ameno, entretenido y genera un clima de trabajo más participativo y dinámico.

También hemos de comentar que se usa de forma habitual la Moodle y todos los materiales que se consideran de interés para el alumnado, están subidos a esta plataforma.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Los instrumentos de evaluación son variados.

Citamos entre otros los siguientes:

- Las pruebas escritas u orales de contenidos relacionados con la materia de música.
- Observación diaria en clase del trabajo, actitud, interés, funcionamiento general del alumnado.
- Cuaderno de clase, atendiendo a la presentación, orden, estructura, caligrafía, ortografía, autocorrecciones, etc...
- Trabajos monográficos, relacionados con aspectos de los saberes básicos de la programación.
- Actividades telemáticas propuestas,
- La audición y escucha activa. el respeto del silencio, etc...
- Interpretación musical en cualquiera de sus versiones.
- Valoración de la participación, implicación y rendimiento en las actividades propuestas en grupos interactivos realizados como actuaciones de éxito educativo dentro de las Comunidades de Aprendizaje.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

S. A. 1 . La música en la Prehistoria. Mes de octubre.

S.A. 2 ¿ Cómo era la música en la antigua Grecia y Roma? Última semana de octubre y primera quincena de noviembre

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

- S.A.3 Música en la Edad Media y Renacimiento. Segunda quincena de noviembre y primera semana de diciembre
- S.A. 4 Las Estaciones de Vivaldi. Mes de enero y febrero
- S.A 5. Una de Mozart. Mes de marzo y primera quincena de abril
- S.A. 6. Romanticismo y siglo XX. Segunda quincena de abril y primera semana de mayo
- S.A.7. Música en Andalucía y en el mundo. Mayo y junio

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

- Asistencia a conciertos didácticos de interés en el centro, en la propia localidad o en otras.
- Participación en todas las semanas temáticas y efemérides propuestas en el centro con actividades relacionadas con la materia de música.
- Actividades relacionadas con el del Día del Flamenco
- Taller práctico de cuidados de la voz.
- Taller de elaboración de instrumentos de pequeña percusión con material de reciclado.
- Concierto didáctico de primavera con las piezas preparadas por el alumnado a lo largo del curso.
- Participación en la selección de temas musicales para el timbre musical que marca los inicios y finales de los tramos horarios.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
---

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°. Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18





**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
MUS.2.1.1.	Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
MUS.2.1.2.	Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
MUS.2.1.3.	Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
<p><b>Competencia específica: MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
MUS.2.2.1.	Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
MUS.2.2.2.	Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
<p><b>Competencia específica: MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
MUS.2.3.1.	Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
MUS.2.3.2.	Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
MUS.2.3.3.	Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
<p><b>Competencia específica: MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
MUS.2.4.1.	Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
MUS.2.4.2.	Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>

**12. Saberes básicos:**

<p><b>A. Escucha y percepción.</b></p>	
<p>1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.</p>	
<p>2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.</p>	
<p>3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.</p>	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
<b>B. Interpretación, improvisación y creación escénica.</b>
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
<b>C. Contextos y culturas.</b>
1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUE2RUZEQUZDNTRDRDZBQkNC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/18
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 6F, 4D N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:03:18

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X	X							
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X	X							
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X							X	X			X				X							

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 07/11/2024 19:58:52

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LOMLOE



### Materia PROYECTO

TRANSVERSAL EDUCACIÓN EN  
VALORES

### Curso:

2º Bachillerato

### Departamento:

Filosofía

### Profesor/a:

Virginia Lozano

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro.

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGM Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje :Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10

alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

## 2. Marco legal.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Esta materia que nos ocupa está enmarcada en el Dpto. de Filosofía. En el IES Fuente Grande este departamento es unipersonal pero tiene adscritos otros profesores de otros departamentos didácticos que imparten asignaturas de este departamento.

En concreto la materia de Proyecto Transversal de Educación en Valores la imparte en 21 Bachillerato la profesora Virginia Lozano Tébar, funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro y perteneciente al Departamento de Música.

## 4. Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, la etapa de Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10

valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible

## 5. Presentación de la materia:

El Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, regula en su artículo 12 que la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, el alumnado mayor de edad y los padres, madres, o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado menor de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no enseñanzas de Religión. Además, prevé que los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, o en su caso el alumnado mayor de edad, no hayan optado por cursar enseñanzas de Religión reciban la debida atención a través de Proyectos transversales de educación en valores. Estos Proyectos se planificarán y programarán por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de actuaciones significativas para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas,



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10

reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas actividades en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier materia de la etapa. Esta atención podrá flexibilizarse en los modelos y programas de excelencia autorizados por la Consejería competente en materia de educación, todo ello dentro de los márgenes de autonomía del centro. Asimismo, atendiendo a los principios de igualdad de derechos y oportunidades del alumnado, se establecen las características de la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores que se debe ofertar en aquellos casos en los que los padres, madres o personas que ejercen la tutela legal del alumnado, o, en su caso, el alumnado mayor de edad, opten por no cursar enseñanzas de Religión. Así, para el alumnado que curse Proyectos transversales de educación en valores, se establece la misma carga horaria semanal dentro del horario lectivo reglado y las mismas características en cuanto a la evaluación y calificación de las enseñanzas de Religión.

## 6. Principios pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en Andalucía el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10

educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 7. Contribución de la materia a las competencias clave.

La intervención educativa en la materia de Proyecto Transversal desarrollará su currículo y tratará de asentar los aprendizajes que le faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y una adecuada adquisición de las competencias transversales. La materia de Proyecto Transversal tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción y así ajustarse a las 5 necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente.

### COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

### 2. COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

### 3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10



ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

#### 4. COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### 5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo

#### 6. COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

#### 7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10

Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

### **8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES**

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

## **8. BLOQUES TEMÁTICOS Y RELACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE**

**BLOQUE TEMÁTICO 1. AUTOCONOCIMIENTO, AUTORREGULACIÓN DE LAS EMOCIONES Y RELACIONES PERSONALES.**

**BLOQUE TEMÁTICO 2. REFLEXIÓN ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

**BLOQUE TEMÁTICO 3. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.**

La relación de situaciones de aprendizaje que proponemos es la siguiente:

**S.A.1.** Inteligencia emocional y autorregulación emocional. .6

**S.A.2.** Relaciones en nuestro entorno más cercano. Habilidades sociales.

**S.A.3.** Vivir en sociedad y democracia.

**S.A.4.** Los Derechos Humanos.

**S.A.5.** Las desigualdades en el mundo global.

**S.A.6.** Sostenibilidad y medio ambiente. Acciones para mejorar.

La temporalización es la siguiente:

BLOQUE TEMÁTICO 1. **Primer trimestre.**

BLOQUE TEMÁTICO 2. **Segundo trimestre.**

BLOQUE TEMÁTICO 3. **Tercer trimestre.**

## **9. Criterios de evaluación.**

- Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- Fortalecer el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
- Desarrollar una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
- Mostrar sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10

influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

- Distribuir en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

- Comparar, analizar, evaluar y sintetizar datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

- Reconocer, analizar y aplicar en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participar en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

- Adoptar un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

10. Saberes básicos.

### 11. Evaluación: herramientas y criterios de calificación.

Los instrumentos de evaluación son variados. Citamos entre otros los siguientes:

- Las pruebas escritas u orales de contenidos relacionados con la materia de música.

- Observación diaria en clase del trabajo, actitud, interés, funcionamiento general del alumnado

- Cuaderno de clase, atendiendo a la presentación, orden, estructura, caligrafía, ortografía, autocorrecciones, etc...

- Trabajos monográficos, relacionados con aspectos de los saberes básicos de la programación. - -

- Valoración de la participación, implicación y rendimiento en las actividades propuestas en grupos interactivos realizados como actuaciones de éxito educativo dentro de las Comunidades de Aprendizaje.

### 12. Temporalización de las situaciones de aprendizaje.

S.A.

### 13. Aspectos metodológicos.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados, desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10

aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Para ello el trabajo en grupo en el aula, ya sea en proyectos específicos o en actividades diarias, se antoja fundamental.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. En este punto juegan un papel fundamental los textos, tanto orales como escritos, sobre temas de actualidad y del interés del alumnado.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión, algo imprescindible a la hora de comunicarse tanto de manera oral como escrita.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para alcanzar los objetivos. Para ello se usarán vídeos y audios que inciten a la reflexión, debate y análisis sobre temas de actualidad relacionados con la enseñanza de valores democráticos y en la esfera de la tolerancia, el consumo responsable y el cuidado del medio ambiente por parte del alumnado.

#### 14. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Uno de los elementos que más potencia la LOMLOE es la atención a la diversidad. Es evidente que una misma actuación educativa ejercida en un mismo grupo de alumnos produce efectos diferentes en función de los conocimientos y experiencias previos de cada uno de ellos, sus capacidades intelectuales, así como sus intereses y sus motivaciones ante la enseñanza. Atendiendo al artículo 22.1 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 23 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo

#### 15. Materiales y recursos.

Usaremos principalmente la plataforma Moodle donde cuelgan regularmente todos los materiales



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10

actividades y recursos variados de los que vamos a hacer uso para impartir esta materia. Usaremos libros de texto del departamento de filosofía para extraer información. Internet y ordenadores portátiles para trabajos en el aula.

## 16. Seguimiento de la programación.

A lo largo del curso iremos haciendo una valoración y análisis y seguimiento de las programaciones y su desarrollo. Para ello cumplimentaremos el anexo propuesto por el centro para valorar tanto los resultados académicos de cada curso como el seguimiento de las programaciones. También hemos de decir que ante cualquier problema detectado y modificación que se considere oportuna, se recogerá en el acta de departamento, informando al jefe del mismo de todos estos aspectos.



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10
			



VERIFICACIÓN	q3pmCSRUYwNTRDNTg2M0NCRDEwQUJG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/11
LOZANO TÉBAR, VIRGINIA Coord. 2A, 2H N°.Ref: 0136557			07/11/2024 20:22:10
			